 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 9. Resultados de la formación</b></p>	<p>Cód.: MSGIC-09 Revisión: 00 Fecha: 05/10/10 Página 1 de 3</p>
--	---	--


## INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESARROLLO

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	05/10/10	Edición inicial

Elaborado y revisado por:		Aprobado por:	
<p>Fdo.: Belén Rizo Gómez Vicedecana de Relaciones Institucionales y Prácticas Fecha: 05/10/2010</p>	<p>Fdo.: M<sup>a</sup> Cecilia Gómez Lucas Vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad Fecha: 05/10/2010</p>	<p>Fdo.: Amparo Navarro Faure Decana Fecha: 05/10/2010</p>	<p>Fdo.: Ignacio Jiménez Raneda Rector Fecha: 05/10/2010</p>

1. OBJETO

 <p data-bbox="247 215 475 271">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="582 129 1011 237"><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 9. Resultados de la formación</b></p>	<p data-bbox="1109 109 1350 264">Cód.: MSGIC-09 Revisión: 00 Fecha: 05/10/10 Página 2 de 3</p>
--	--	--

Presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que cada Centro de la UA es responsable de su impartición.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Alicante.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

## 4. DESARROLLO

Los Centros de la UA bien bajo su responsabilidad o centralizada en alguno se los Servicios de la Universidad:

- Disponen de mecanismos que les permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés con relación a la calidad de las enseñanzas.
- Cuentan con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tienen definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determinan las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinan los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Tienen un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de los Centros de la Universidad tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 9. Resultados de la**  
**formación**

Cód.: MSGIC-09  
Revisión: 00  
Fecha: 05/10/10  
Página 3 de 3

PE01	Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad
PC05	Revisión y mejora de titulaciones
PC12	Análisis de resultados académicos
PC13	Información pública